

Oficio No. TRANSPARENCIA/IX/401/2019.

San Matías Tepetomatitlán, Tlax., a 03 de octubre de 2019.

Asunto: Solicitud de Información 00531819

C. Carlos Martín Ávila Mondragón
Correo electrónico para recibir notificación.
cmameva@gmail.com

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113, 115 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y 19 fracción X del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en respuesta a la solicitud con número de control 00531819, de fecha 12 de septiembre de 2019 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia - Tlaxcala, manifiesto a Usted lo siguiente:

En atención a su solicitud que a la letra dice: “*solicito información sobre si hay dentro de los hospitales o centros de salud del estado, un consultorio debidamente equipado, tanto como con personal medico especializado, asi como instrumental y muebles para atender a personas de la tercera edad, personas con discapacidad*

donde se encuentran ubicados.

que horario de atención tienen

si tienen costo cuales son o si se encuentran dentro de cuadro de seguro popular.

que presupuesto tienen asignado para medicamentos

si hay ambulancias para cubrir ese tipo de servicios (personas de la tercera edad y discapacitados) como se solicita el apoyo de una ambulancia.

En virtud de las atribuciones conferidas a este Instituto le informo que somos un Centro de Diagnóstico cuyo propósito fundamental es ofrecer servicios de diagnóstico especializado en materia de salud, así mismo somos un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, por lo que no somos una Unidad Hospitalaria, así mismo el Instituto cuenta con acceso para personas con discapacidad para realización de estudios de diagnóstico.

Anexo a la presente liga donde podrá consultar más a detalle los servicios que ofrece esta Institución.

<http://itaes.tlaxcala.gob.mx/transparencia/Marco%20Juridico%20ITAES/ACUERDO%20DE%20CREACI%C3%93N%20ITAES.pdf>

En razón de lo anterior y en lo que corresponde a este órgano, su solicitud ha sido atendida, en caso de que su respuesta no haya sido otorgada de manera correcta por parte de este Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) ubicada en Calle 17, número 236, Colonia la Loma Xicohténcatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala, con fundamento en los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
LIC. GEORGINA TORRES HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD.